

ANEXO III

Formulario a cumplimentar por los miembros del CIAT que propongan a los candidatos del XVII Curso de Instituciones y Técnicas Tributarias

Nombre

País

Cargo

Méritos alegados:

Seminarios en los que el candidato podría participar:

Primer seminario:

Título

Justificación de la elección

Segundo seminario:

Título

Justificación de la elección

Tercer seminario:

Título

Justificación de la elección

Por el presente escrito y como miembro del CIAT tengo el honor de proponer al Director del Instituto de Estudios Fiscales de España como candidato al XVII Curso de Instituciones y Técnicas Tributarias al funcionario don, que desarrollará uno de los tres trabajos que anteriormente se indican.

13969 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de junio de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se disponen determinadas emisiones de bonos y obligaciones del Estado en el mes de julio de 1997 y se convocan las correspondientes subastas.*

Advertido error en la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, del día 21 de junio de 1997, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 5, línea tercera, página 19260, donde dice: «... tendrán la calificación de segregables, ...», debe decir: «... tendrán la calificación de bonos segregables, ...».

MINISTERIO DE FOMENTO

13970 *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 1997, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la renovación de la inscripción del laboratorio «Instituto Técnico de la Construcción, Sociedad Anónima» (ITCSA), sito en Alicante, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 30 de abril de 1997 del órgano competente de la Generalidad Valenciana, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 24 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por la que se inscribía al laboratorio «Instituto Técnico de la Construcción, Sociedad Anónima» (ITCSA), sito en avenida de Elche, 164, Alicante, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 07002SE92.

Segundo.—Inscribir la renovación de la acreditación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 07002SE97.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

13971 *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 1997, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la renovación de la inscripción del laboratorio «Horaing, Sociedad Anónima», sito en Alboraya (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 28 de abril de 1997 del órgano competente de la Generalidad Valenciana, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 14 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), por la que se inscribía al laboratorio «Horaing, Sociedad Anónima», sito en camino del Mar, 3, Alboraya (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 07001SE92.

Segundo.—Inscribir la renovación de la acreditación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 07001SE97.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

13972 *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 1997, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la renovación de la inscripción del laboratorio «Estudio y Control de Materiales, Sociedad Limitada», sito en Almería, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Orden de 14 de marzo de 1997 del órgano competente de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 7 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo), por la que se inscribía al laboratorio «Estudio y Control de Materiales, Sociedad Limitada», sito en avenida de Montserrat, 112, Almería, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con